

## **RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONFIDENCIAL AL CONTAR CON CONSENTIMIENTO EXPRESO Y LIBRE DE LOS PROPIETARIOS**

San Salvador, a las catorce horas del día doce de julio del año dos mil dieciséis, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 82/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte del [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información pública, y que la información requerida consistente en: Links de las revistas ECONOMYPE, de todas las ediciones que posean en digital, y si hay ejemplares en físico también. no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Con relación a lo solicitado referente a: ""Listado en Excel de Microempresas y/o emprendimientos registrados a la fecha con ustedes, conteniendo lo siguiente: - Nombre Microempresa o Emprendimiento, Nombre contacto, Sitio web, correo electrónico de contacto, número telefónico de contacto, Dirección física""; habiéndose requerido y obtenido el consentimiento expreso y libre por parte de los propietarios de los datos personales conforme lo señala el artículo 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 42 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Dicha información será entregada a través del medio solicitado.

**Oficial de Información Interina Ad-Honórem**

**Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa**

Oficina de Información y Respuesta  
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa  
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.  
2592-9077 – [emiranda@conamype.gob.sv](mailto:emiranda@conamype.gob.sv)

La presente resolución se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial de la persona solicitante.

